

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23291** *OBRA RÁPIDA SECA, S.L.*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 393/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Rafael Cezary Barcynski y tres más, se ha dictado auto en fecha 29/06/09 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de por importe de 15.483,04 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 3 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090053387-1